



	POLITICA DE SECRETO EMPRESARIAL	CÓDIGO: G-TTHH-PLT 011
		VERSIÓN: 3
		FECHA: 10/09/2024

Para la empresa AEROSANIDAD se consideran como activos intangibles todos los documentos, contratos, registros, informes, protocolos y procedimientos escritos y usados en todas las operaciones de la organización, incluyendo sus áreas jurídicas, financieras, administrativas, operativas y de asistencia médica a personas; sometidos a las leyes y normas del SECRETO EMPRESARIAL.

Todos aquellos elementos constituyentes de la oferta comercial y de servicios que se han manifestado a los clientes, proveedores y a terceros con ocasión de su alcance y su objeto, han sido determinados como características del qué hacer y desarrollados por AEROSANIDAD, siendo por ello sometidos a Secreto Empresarial de acuerdo con la norma rectora de la Decisión sobre el **ACUERDO 486** de la Comunidad Andina de Naciones y aplicado en Colombia por convenio signado internacionalmente:

De los Secretos Empresariales

Artículo 260.- Se considerará como secreto empresarial cualquier información no divulgada que una persona natural o jurídica legítimamente posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial o comercial, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero, en la medida que dicha información sea:

- a) secreta, en el sentido que como conjunto o en la configuración y reunión precisa de sus componentes, no sea generalmente conocida ni fácilmente accesible por quienes se encuentran en los círculos que normalmente manejan la información respectiva;
- b) tenga un valor comercial por ser secreta; y
- c) haya sido objeto de medidas razonables tomadas por su legítimo poseedor para mantenerla secreta.

La información de un secreto empresarial podrá estar referida a la naturaleza, características o finalidades de los productos; a los métodos o procesos de producción; o, a los medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios.

Compromiso sobre no divulgación de todos los actos que incumben a la gestión de la empresa Aerosanidad:



604 4488410

350 7256390



www.aerosanidadsas.com



Carrera 50 E # 10sur- 183

Oficina:202





Para Aerosanidad son objeto de secreto empresarial todos los actos que, durante el desempeño del cargo laboral, permanencia en la empresa y durante la relación contractual ejecute por tanto son parte integrante de la GESTIÓN EMPRESARIAL.

Sobre el conocimiento de la información empresarial, se prohíbe la difusión de los contenidos y los documentos sin la debida autorización, es obligación dar a conocer sobre los intereses e interesados en la misma información, con la intención del uso de esta en beneficio propio o de un tercero. Siempre se debe hacer la solicitud de autorización previa, para dar a conocer a terceros los documentos, el alcance y uso de estos.

Siempre se mantendrá la obligación de reserva para los involucrados y las partes que sean informadas o tengan acceso a la información de carácter contable, financiera, comercial, de clientes, de contratos, de procesos de compras y de ventas, de comercialización y de todos los desarrollos de tecnologías e innovaciones de material técnico, científico, comercial y de informáticas a saber software y desarrollos tecnológicos, además de toda la información gestionada en el desarrollo de la Gestión Empresarial como reuniones, actas, correos electrónicos, material digital y registros fílmicos y de audio.

Se prohíbe la divulgación, comunicación y uso de manera indebida de la información para beneficio propio o de un tercero, con ocasión de la información recopilada, conocida y suministrada por la empresa al empleado.

También está prohibido, aun teniendo legítima autorización para conocer de la información de la empresa, divulgar y utilizar lo conocido sin la debida autorización siendo influyentes en actos de competencia desleal.

La presente política hace parte integral del contrato de trabajo y por lo tanto es de obligatorio cumplimiento por parte del empleado que la suscribe.

Como constancia de entendimiento y aceptación de la presente se firma el presente documento por el empleado.


JUAN CARLOS LÓPEZ B.
REPRESENTANTE LEGAL



604 4488410



350 7256390



www.aerosanidadsas.com

Carrera 50 E # 10sur- 183

Oficina:202

